

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C. N.º 245, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022).

El Tribunal Calificador en sesiones de los días 6 y 8 de marzo de 2024, tras estudiar las solicitudes de aplazamiento en la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de acceso libre en el cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), y comprobar que incurrián en los supuestos de fuerza mayor detallados en el punto 16.1 de las bases específicas de la convocatoria de Resolución de 2 de diciembre de 2022, acordó estimar el aplazamiento de la realización del primer ejercicio a los siguientes opositores:

- Herrera Herzog Abreu, Elena Laura
- León Tosco, Juan Carlos de
- Moreno Martín, Raquel
- Reyes Guerra, Ramón
- Salazar del Valle, Yurena

Asimismo, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, conforme a lo previsto en la base 16.2, este Tribunal,

ACUERDA

Primero.- Convocar a los opositores señalados anteriormente a la **realización del primer ejercicio**, en los lugares que se indican a continuación, según la provincia de examen:

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Sala de Juntas de Edificio Múltiples I, Primera Planta
Plaza de los Derechos Humanos, 3
35071 -Las Palmas de Gran Canaria

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Instituto Canario de Administración Pública
Calle José de Zárate y Penichet n.º 3
Edificio Arco Iris. Plaza Residencia Anaga, portal 5, planta 1
38071 – Santa Cruz de Tenerife

En ambos lugares, se convoca a las personas aspirantes **el día 21 de mayo de 2024, a las 09:00 horas**, momento a partir del cual comenzará a realizarse el llamamiento por aquella persona cuyo primer apellido comience por la letra “B”, según lo previsto en el punto 10 de las bases específicas de la convocatoria, debiendo comparecer en la sede que corresponda a la provincia de examen

que hayan seleccionado en su solicitud de participación, provistas de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad.

Segundo.- Será de aplicación lo establecido en el Protocolo General de Actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 2021 (BOC n.º 98, de 13.5.2021), a su vez modificado por Resolución de 25 de marzo de 2022 (BOC n.º 65, de 1.4.2022).

Tercero.- - Dar traslado a la Dirección General de Función Pública a los efectos de su publicación en la página Web: [Convocatorias 2022 \(gobiernodecanarias.org\)](http://Convocatorias 2022 (gobiernodecanarias.org))

Las Palmas de Gran Canaria,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL